

RIO GALLEGOS, 17 ABR 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE por Nota el Dr. Alejandro SCHWEITZER, en su carácter de Director del Instituto de Trabajo, Economía y Territorio, Sede U.A.R.G., solicita el aval y declaración de interés del Consejo de Unidad para la realización de la VII Edición de las Jornadas Patagónicas de Trabajo y Desarrollo, a realizarse en la ciudad de Caleta Olivia, durante los días 3 al 5 de Mayo de 2017;

QUE el Programa preliminar de las mencionadas Jornadas aspira a representar los nuevos conocimientos, las experiencias y debates actuales;

QUE desde el Instituto Trabajo, Economía y Territorio se busca contribuir a fortalecer el pensamiento y la acción de los actores del territorio;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR y DECLARAR de interés la realización de la VII Edición de las Jornadas Patagónicas de Trabajo y Desarrollo, a realizarse en la ciudad de Caleta Olivia, durante los días 3 al 5 de Mayo de 2017.-

ARTICULO 2º.- REMITIR a través de la Secretaría de Extensión de la Unidad Académica Río Gallegos, copia del presente instrumento legal a la Unidad Académica Caleta Olivia.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-



Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

152